

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 12 de diciembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada que se cita, ubicada en el término municipal de Gerena (Sevilla). (PP. 258/2020).

N/Ref.: DE/RGV/JAB.
Expediente: 280.412.
R.E.G.: 4.123.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la mercantil Parque Solar Casilla, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «El Berrocal Solar PV», con una potencia instalada de 49,99 MWp, ubicada en el término municipal de Gerena (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Parque Solar Casilla, S.L. (B-87954467).
Domicilio: Paseo Club Deportivo, núm. 1, Edificio 06A, 1.ª planta. Parque Empresarial la Finca. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
Denominación de la instalación: «El Berrocal Solar PV».
Términos municipales afectados: Gerena (Sevilla).
Emplazamiento del PSF: Polígono 11, parcelas 7, 8 y 9; polígono 12, parcela 18; polígono 2, parcela 21; polígono 11, parcelas 9010 y 9002.
Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (b.1.1 R.D. Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características principales:

Parque solar fotovoltaico.
- Campo solar fotovoltaico constituido por 132.972 módulos de 375 Wp de potencia cada uno, en condiciones STC normalizadas, agrupados en 4749 strings de 28 módulos en serie.

00168861

- Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos con seguidor instaladas con seguimiento solar a 1 eje azimutal (N-S) con seguimiento este-oeste. En cada seguidor se instalará una pequeña caja que agrupará los 3 strings instalados en este.
- Cableado de distribución de la energía eléctrica (circuitos string), cajas de conexión parcial de primer nivel CCP1, de 16 entradas e interruptor seccionador.
- 13 conjuntos inversor-transformador que contarán con las siguientes características:
 - Inversor: Power Electronics FS3300K o similar, de 3300 kW de potencia nominal o similar. La salida de cada inversor se conectará directamente con el transformador 30/0,66 kV.
 - Transformador: ABB IP00 30/0,66 kV de 3630 kVA o similar.
- Red de distribución de baja tensión entre módulos fotovoltaicos, cajas de conexión, con inversores y de inversores a transformador.
- Viales de acceso, caminos interiores, cerramiento perimetral, edificio de control, etc.
- Instalaciones auxiliares de la planta fotovoltaica (sistema de monitorización y control, red de comunicaciones, estación meteorológica, alumbrado exterior de seguridad, vídeo vigilancia o CCTV, etc.).
- Red aérea subterránea de media tensión 30 kV, cable 240 mm² Al HEPR 18/30 kV y protección antirroedores, que enlazarán los centros de transformación entre sí. Se distinguirán 2 circuitos distintos de media tensión conectados en serie. Desde los conjuntos tipo Skid/Skid twin concretamente, desde las celdas de entrada-salida en media tensión partirán las líneas aéreo-subterráneas de media tensión en 30 kV que estarán comunicadas y que evacuarán a la subestación transformadora elevadora denominada SET El Berrocal (que forma parte de otro proyecto), donde se elevará la tensión hasta 132 kV y se evacuará a través de una línea aérea de alta tensión hasta el punto de conexión.
 - Potencia instalada (pico) de generación: 49.990 kWp (art. 3 R.D. 413/2014).
 - Potencia nominal de la instalación: 44.190 kW.
 - Tensión de evacuación: 132 kV.

Presupuesto estimado de las instalaciones: 41.425.362,01 euros, IVA incluido.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, de construcción y en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Sevilla, 12 de diciembre de 2019.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.